





AVISO DE NOTIFICACION

Leticia, 10 de septiembre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2.011 o código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo CPACA y teniendo en cuenta que transcurridos cinco (5) días de fijación en la cartelera de corpoamazonia de la citación de los señores TONY REATEGUI BARRON Y PERCY HUIÑAPI CAÑAQUIRI, no ha sido posible practicar la notificación personal del auto DTA No. 081 del 28 de junio del 2019 "Por medio del cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio ambiental bajo el código PS-06-91-001-CVR-008-2019 en contra de TONY REATEGUI BARRON, identificado con DNI No. 07764988, PERCY HUIÑAPI CAÑAQUIRI, identificado con DNI 444715022 de Nacionalidad peruana y se dictan otras disposiciones"

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto DTA No. 081 del 28 de junio del 2019.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la ley 1437 de 2011.

Anexo: copia Auto en mención en nueve (9) páginas.

VALENTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Auxiliar Administrativo

Funcionario